

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud de Permiso de Investigación n.º 30.646, «Escalav».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.646, «Escalav», Sección C), 36, Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de septiembre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—53.023.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud de permiso de investigación n.º 30.638 «Invernadero II».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.638, «Invernadero II», geotermalismo, 288, Santa Fe, Las Gabias, La Malaha, Alhendín y Otura (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de septiembre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—53.241.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud de permiso de investigación n.º 30.629 «Marchales».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.629, «Marchales», Sección C), 11, Montillana y Colomera (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de septiembre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—53.240.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud de Permiso de Investigación n.º 30.633, «Loma de la Higuera».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.633, «Loma de la Higuera», Sección C), 13, Pinos Puente y Atarfe (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de octubre de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—53.020.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Gerente Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 2003, para someter a información pública la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Compensación del ámbito de Hermanos García Nobles, Largo Caballero, Arcones Gil y Ghandi.

El Sr. Gerente Municipal de Urbanismo, en su Decreto de fecha 12 de noviembre de 2003, y en el expediente administrativo 526/1987/017739, ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Someter a información pública por espacio de un mes, con carácter previo a su aprobación, la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Compensación del ámbito de las calles Hnos. García Nobles, Largo Caballero, Arcones Gil y Ghandi, aprobado definitivamente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 2 de diciembre de 1987, cuyo objeto es la inscripción registral, a favor de la Compañía Madrileña de Urbanización, de unas partes proindiviso de las fincas resultantes P-5 y P-10, actualmente inscritas, con carácter fiduciario, a favor del Ayuntamiento de Madrid. A los efectos antes citados, así como los previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común notificando a aquellos posibles interesados desconocidos o en ignorado paradero, se insertará el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de los de difusión corriente de Madrid, así como en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, de esta Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal.

Segundo.—Notificar individualizadamente a los herederos de D. Francisco Vicente de Dios o sus representantes legales.

Tercero.—Todos los interesados, en el plazo previsto en el punto primero, podrán presentar ante la Gerencia Municipal de Urbanismo las alegaciones que a sus derechos convenga.»

Mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo a los Herederos de D. Francisco Vicente de Dios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como a cualquier otro interesado, para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan tomar vista del expediente en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección Gestión de Sistemas del Departamento de Iniciativa Privada-I (calle Guatemala, 13, 3.ª planta), pudiendo presentar, dentro de dicho plazo, los escritos que entiendan oportuno en el Registro General de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Paulino Martín Hernández.—52.986.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Licenciado.

A efectos de la O.M. de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Filosofía), expedido el 15 de octubre de 1990, a favor de doña María del Carmen Sánchez de las Matas Martín.

Sevilla a 6 de noviembre de 2003.—La Secretaria, Rosario García del Pozo.—53.175.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València, sobre extravío de un Título oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del Título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, Plan 1973, de D.ª Carolina Santiago Capellino, que fue expedido por la Universitat de València en fecha de 7 de octubre de 1997, quedando registrado en el n.º 1999127927.

Valencia, 11 de noviembre de 2003.—El Decano, Manuel E. Vázquez García.—53.217.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomado en Óptica y Optometría a favor de D. Luis Puerto Calpena, con el número de registro nacional 2003/052527.

Alicante, 7 de noviembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—53.227.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.

A efectos de la Orden del 8/7/1988 (M.E.C.), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Derecho, de doña Mónica Hermida Abadín, expedido el 20/3/1997, con el número de Registro del Ministerio: 1998040509 y Registro de la Universidad número 89897.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2003.—El Secretario general, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—53.250.